ACUERDO DE CONCEJO Nº 081-2024- CMPC

Cajamarca, 23 de agosto del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2024, el Dictamen N.º 008-2024-CREyP–MPC de fecha 20 de agosto de 2024; emitido por la Comisión de Reconocimiento, Estimulo y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que dictamina recomendar al Pleno del Concejo Municipal, otorgar Reconocimiento como Hijo Predilecto al señor Eduardo Andrés Pretell Zárate por su amplia trayectoria profesional y aporte a la investigación científica en el campo de la salud pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N.º 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas sustentando precisa, solicitamos condecoración al señor Eduardo Andrés Pretel Zárate, un cajamarquino ilustre, médico de profesión del ex alumno de la Universidad Nacional de Trujillo, con estudios de posgrado en la Universidad de Harvard, en la Hospital General de Massachusetts, también en Boston, doctor de medicina en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, tiene innumerables logros a la largo de su de su trayectoria profesional, pero lo destacado fue el interés que se focalizó en el campo de la deficiencia del yodo, un importante problema de salud pública en nuestro país y alrededor del mundo, sus estudios pioneros en este campo, en la incidencia de la falta de yodo en los natos y en los neonatos; ha tenido también innumerables reconocimientos a lo largo de su trayectoria, dentro de los más destacados, dentro de su trayectoria laboral, ha sido presidente de la Academia Nacional de Medicina, miembro activo de la Federación Panamericana de las Sociedades de Medicina, miembro activo de las universidades en Bolivia, donde recibe algunos premios, como el premio a la Reina Sofía en mil novecientos noventa y seis, la sociedad latinoamericana de tiroides también lo reconoce y lo premia, en Trujillo ha recibido innumerables en reconocimientos en las diferentes universidades, el gobierno peruano también la reconoció con la orden de Hipólito Unanue, en el grado de Gran Cruz en el dos mil nueve, ha sido reconocido también por el de en el departamento de Cajamarca, por la región de Cajamarca, la provincia de Cajamarca, y es por eso que queremos aprovechar en esta oportunidad para reconocer a un hijo predilecto de Cajamarca de acuerdo a la facultad que nosotros tenemos como Concejo Provincial; luego del debate respectivo el Concejo tomo decisión sobre el tema.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – OTORGAR, el Reconocimiento como **"HIJO PREDILECTO"** al señor **EDUARDO ANDRÉS PRETELL ZÁRATE,** por su amplia trayectoria profesional y aporte a la investigación científica en el campo de la salud pública.

Artículo Segundo. – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales, el cumplimiento del presente acuerdo; coordinando con el señor Alcalde y el Concejo Municipal, la fecha de la ceremonia del Reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Abog. Freddy L. Rebaza Campos
DIRECTOR

C.c.
- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Imagen y Comunicaciones Institucionales.
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Interesado
- Archivo.